



YERBA BUENA,

19 MAY 2022

Municipalidad de
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Transmisión
DECRETO: Nº 359

VISTO: El Expte. N° 3.347-M17(I)-P-22, mediante el cual la Firma “INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L” tramita el pago de la Factura B N° 00001-00000072 de fecha 15/03/2022, por el importe total de \$ 369.600.- (pesos trescientos sesenta y nueve mil seiscientos), emitida por dicha Firma, por los servicios prestados a esta Municipalidad, durante el mes de Febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega la mencionada Factura (fs. 02), emitida en concepto de: “Hs. - Alquiler Minicargadora Bobcat S-450, período febrero 2022” (Total: 176 Horas), con sus respectivos Partes Diarios de Trabajo (fs. 03/26);

Que el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos a fs. 28 certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Febrero de 2022 e informa a fs. 33 que por Expte. N° 4.178-M17(I)-S-22 se solicita Licitación Pública;

Que a fs. 29 el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, interviene sin formular objeciones y le da continuidad al presente trámite;

Que a fs. 36/36 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 37 se realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 37 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda en autos dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO: Nº 359

19 MAY 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 4.178-M17(I)-S-22, el proceso correspondiente para la contratación de los servicios que nos ocupan, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma **“INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L”**, con domicilio comercial en calle Buenos Aires 143, Piso PB, Dpto. “D” de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a través de una Minicargadora Bobcat S-450, durante el mes de Febrero de 2022; en consecuencia apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, por el importe total de \$ 369.600.- (pesos trescientos sesenta y nueve mil seiscientos), según Factura B N° 00001-00000072 de fecha 15/03/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

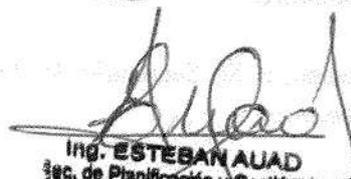
ARTICULO CUARTO: **REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD.-
24


C.F.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena